



## Marx, marxismos y finanzas públicas: una introducción

Andrés Blanco<sup>1</sup>

*Marx, Marxisms and Public Finance: an Introduction*

*Marx, marxismos e finanças públicas: uma introdução*

**Resumen:** El artículo constituye un repaso de las opiniones sobre los tributos, el gasto público y la deuda pública, de Marx y Engels, así como de autores posteriores que utilizan, en mayor o menor medida, categorías y estructuras de análisis derivados de Marx. En su mayoría, estas visiones resaltan la funcionalidad irreversible de esos tres elementos para la economía capitalista. Los impuestos se interpretan como una forma de apropiación de plusvalía y/o de disminución de los salarios; el gasto público como una vía para que se cumplan ciertas necesidades del capital, como la realización de la plusvalía o la asunción de costos de producción; la deuda pública como una forma de acumulación de capital, y de distribución del ingreso favorable al capital. Adicionalmente, se suelen resaltar los efectos legitimadores del sistema social vigente que tiene el sistema tributario y el gasto público.

**Palabras clave:** *Marxismo, impuestos, gasto público, deuda pública*

**Abstract:** The article is a abbreviated review of the opinions on taxes, public expenditure and public debt, of Marx and Engels, as well as some later authors using categories and analysis structures stemming from Marx. Most of such visions strength the irreversible functionality of the three elements to the capitalist economy. Taxes are interpreted as a way of appropriation of surplus value and/or diminishing wages; public expenditure as a way to meet some needs of the capital, as the realization of surplus value or the assumption of production costs; public debt as a way of accumulation of capital and income distribution in favor or capital. Additionally,

---

<sup>1</sup> Profesor Titular de Derecho Financiero. Instituto de Finanzas Públicas, Facultad de Derecho, Universidad de la República.

*Marxist analysis underlines the legitimation effects on the social system of the tax system and the public expenditure.*

**Keywords:** *Marxism, taxes, public expenditure, public debt*

**Resumo:** *O artigo é uma revisão das opiniões acerca dos impostos, o gasto público e a dívida pública, de Marx e Engels, bem como de outros autores posteriores que usaram categorias e estruturas de análise marxistas. A maioria de essas visões sublinham a funcionalidade irreversível de esses tres elementos á economia capitalista. Os impostos são interpretaos como formas de apropriação da plusvalia ou reducir salários; o gasto público como una forma de cumprir certas necessidades do capital, como a realização da plusvalia, ou a assunção de custos de produção; a dívida pública como uma forma de acumulação de capital e de distribuição do ingreso favorável ao capital. Além disso, o análise marxista sublinha o efeito de legitimação do sistema social do sistema tributário e do gasto público.*

**Palabras-chave:** *Marxismo, impostos, gasto público, dívida pública*

## Plan del artículo

Los problemas de las finanzas pública son un tema recurrente en la economía descriptiva y normativa, pero la mayoría de las veces el abordaje de dichos problemas se realiza desde el paradigma económico dominante, que, simplificada, podemos llamar *neoclásico* o *marginalista* (por tener como eje el concepto de “utilidad marginal”). En mucha menor medida, también existe un cierto número de trabajos que analizan los problemas de las finanzas públicas desde el paradigma *poskeynesiano*, en gran medida derivado del pensamiento de John Maynard Keynes y Michal Kalecki, y que difiere de la teoría dominante en varios puntos cruciales.

Los análisis de los problemas de las finanzas públicas a partir de marcos teóricos basados, de alguna manera, en Marx o desarrollos posteriores de sus concepciones (según veremos en el apartado 2), han tenido mucha menor difusión. La causa de ello quizás radique en que los abordajes de Marx y los marxismos generalmente no desembocan, ni siquiera implícitamente, en recomendaciones políticas, en razón de una actitud bastante crítica hacia el Estado en las sociedades capitalistas.

Como fuera, parece fuera de discusión que el pensamiento económico de Marx y de las diferentes vertientes del marxismo es un interlocutor necesario en esa materia, particularmente en la perspectiva del pluralismo epistemológico y teórico en vez del pensamiento único que, desde la corriente neoclásica, se ha pretendido colocar como único enfoque posible de este tipo de cuestiones.

El objetivo del artículo es, pues, repasar algunos hitos importantes en la visión de Marx y los pensadores marxistas acerca de los ingresos públicos, la deuda pública y el gasto público, como contribución a la discusión de dichos problemas, con enfoques que, al menos en América Latina, no han tenido gran difusión. Dicho repaso tendrá un carácter introductorio y general, dejándose para otra ocasión revisiones críticas o aplicaciones de dichos conceptos a las finanzas públicas de Uruguay u otros países latinoamericanos. En este sentido, debe remarcarse especialmente que los trabajos que se referirán en este estudio se realizaron en el contexto de economías capitalistas centrales, por lo que, incluso si se aceptan sus premisas generales, podrían no ser directamente aplicables a economías capitalistas periféricas como las de nuestro continente.

En primer lugar, se realizará una breve distinción entre el pensamiento de Marx y el “marxismo” como producto intelectual posterior, introduciendo luego algunas categorías básicas de análisis de la sociedad y la economía propuestas por el propio Marx, en algún caso en colaboración con Engels, que servirán para

comprender algunas proyecciones hacia las finanzas públicas de Marx y Engels, pero sobre todo de teóricos posteriores. Luego se propondrán por separado los grandes focos de atención de la teoría de las finanzas públicas, como lo son los tributos, la deuda pública y el gasto público, señalando en cada caso los aportes de Marx y los desarrollos de autores marxistas posteriores. Dado que se trata de una introducción sobre el tema, se priorizará la exposición de la mayor cantidad de abordajes, aunque ello requiera de simplificaciones.

### **Algunas nociones preliminares**

En vías de aclarar el título del artículo, el término “marxismo” no es en absoluto una denominación que abarque un grupo homogéneo de pensamiento. Tenemos por un lado a la obra de Marx (más sus colaboraciones con Engels, así como los trabajos individuales de éste), que, sin ser incoherente, tiene una vastedad y complejidad que la vuelven un caleidoscopio teórico. Por otro lado, están los múltiples desarrollos que apelan a Marx, o utilizan su obra, para elaborar explicaciones diferentes, y a veces opuestas, de diversos fenómenos de la vida social, a lo que deben agregarse los grupos de acción social, política o de otro tipo, que también invocan a Marx como inspiración para sus programas (Marcuse, 1969, 90 y ss.; Blanco, 2011, 15-16). En este artículo existirán, de esa forma, referencias tanto a Marx y Engels, como también al pensamiento “marxiano” y “marxista” posterior a los fundadores.

Expongamos ahora, muy simplificada, algunas ideas básicas de la explicación de Marx de la economía, que servirán para comprender algunas posiciones que se desarrollarán en los apartados siguientes. Las etapas de la sociedad deben verse como *modos de producción*: una base material (objetos naturales o creados por los humanos), sobre los que actúan los seres humanos a través de relaciones sociales, para producir objetos materiales, y también construcciones ideales (dejando de lado por el momento que son exactamente estos “productos ideales”) (Marx y Engels 1968: 19 y ss). En cualquier modo de producción el “valor” en sentido económico deriva del trabajo (Ricardo, 1985, 1 y ss.; Marx, 1995, 130 y ss.). En las economías mercantiles son *mercancías*, y junto con ellas aparece el *dinero* como una mercancía universal intercambiable por cualquier otra (Marx, 1995, 48 y ss.).

En los modos de producción mercantiles se produce la apropiación de una parte del valor generado en la producción, por personas que no son los productores. En particular en el capitalismo, la producción se organiza en torno al capital: los propietarios de éste compran a trabajadores su fuerza de trabajo a cambio de dinero (el salario), y se apropian de la diferencia entre ese salario y el valor total de la producción; esta diferencia es la *plusvalía* (Marx, 1995, 242 y ss.). Dicha plusvalía es, en parte, convertida nuevamente en *capital*: esto es, realizado el

valor bajo forma de dinero que se obtiene por las ventas, una parte se destina a comprar más fuerza de trabajo, más bienes para producir o, cuando hay todavía un excedente, se mantiene bajo forma de dinero que circula generando un tipo especial de beneficio, que son los intereses u otros rendimientos financieros (Marx, 1995, 488 y ss.; Marx, 2000b, 264 y ss.).

El capitalismo requiere de una *acumulación de capital*, o más exactamente su *reproducción ampliada*: el crecimiento constante del capital total, esto es, de la parte de la plusvalía que no se consume sino que se convierte en más medios de producción, más mercancías para producir, o más dinero. Siendo “P” la plusvalía y “Cc” el consumo de los capitalistas, la tasa de acumulación *a* sería

$$a = \frac{P - Cc}{Cc}$$

Este proceso solo se interrumpe en los momentos en que se ingresa en crisis por el descenso excesivamente profundo de la tasa de ganancia (Marx, 2000<sup>a</sup>, 435 y ss.; Sweezy, 2004; Kliman, 2012, 25-27).

Otro concepto básico es el de *ganancia*. En el último tomo de *El capital* (publicado póstumamente por Engels), Marx expresa que desde el punto de vista de los capitalistas la plusvalía aparece transmutada como “ganancia”: el capitalista no sólo cuenta entre sus costos a los salarios (“capital variable”, le llama Marx y lo simboliza como *v*), sino también a lo que paga a otros capitalistas como precios de adquisición de otras mercancías (el “capital constante”, simbolizado como *c*), que son iguales al valor generado en otros sectores de la economía (Marx, 2000b, 45 y ss.). Siendo *G* la ganancia como magnitud, *p* la plusvalía y *g* la tasa de ganancia, tendríamos que:

$$G = p - c$$

$$g = \frac{p}{c+v}$$

La tasa de ganancia tiene, en el mediano y largo plazo, una *tendencia decreciente*, debida –al menos para Marx, ya que economistas marxistas posteriores dan explicaciones distintas– al aumento del costo del capital constante, tendencia que se resuelve con crisis profundas en las que se “destruye capital”, no físicamente (si bien esto puede ocurrir), sino mediante su desvalorización (Marx, 2000b, 213 y ss.).

La concepción del Estado en Marx y el marxismo está signada por su funcionalidad al modo de producción, a lo que debe agregarse el constituir un cuerpo segmentado de la sociedad civil (Marx y Engels, 1968, 25, 87, 420-421; Marx, 2007, 66; Engels, 1979, 170-174).

## ¿Sobre qué recaen los impuestos? Los impuestos<sup>2</sup> y la plusvalía

Comencemos con los análisis marxistas del ingreso público por excelencia, cuales son los impuestos. Algunos estudios dividen a los impuestos entre aquellos que gravan “el capital” o “los capitalistas”, de los que gravan el “trabajo” o los “trabajadores”, destacando que el desplazamiento de la carga impositiva desde los primeros hacia los segundos es el resultado de una puja entre capitalistas y trabajadores, en la cual los primeros, como regla, predominan (así O’Connor, 2002, 203 y ss.). Esta forma de ver a los impuestos supone que los impuestos podrían constituir una suerte de expropiación de los beneficios del capital, pero que no son tal cosa por la presión que ejerce el capital. Esta presión se produce, según O’Connor, tanto en el terreno político, dado que impulsa el establecimiento de impuestos fácilmente trasladables a los salarios, como también en la formación de los precios, la que, al estar en manos de las empresas, permite reaccionar al aumento de la tributación con elevaciones de precios.

Si bien este tipo de análisis introduce en el análisis de los impuestos a la lucha de clases (punto sobre el que se volverá más abajo), no parece tener en cuenta la teoría del valor de Marx, sino que asume más bien una visión neoclásica en la cual los ingresos son “retribuciones de los factores productivos” y no formas de apropiación del valor generado por el trabajo.

En ese sentido, una línea de análisis que enmarca a los impuestos en la teoría del valor trabajo es la que califica a aquellos como formas de apropiación de la plusvalía. Esta idea había sido adelantada por el propio Marx en forma incidental (es un comentario a pie de página), agregando que ello implica que los impuestos nunca disminuyen la plusvalía (Marx, 1995, 436). Esta tesis fue mucho más desarrollada posteriormente por Preobrazhenski, economista marxista ruso de los primeros tiempos de la revolución, luego ejecutado bajo Stalin.

Si partimos del supuesto –decía Preobrazhenski– de que todo el valor generador en una economía cualquiera es el producto del trabajo, es inevitable sostener que toda forma de apropiación del valor diferente a la retribución directa a los trabajadores es una forma de apropiación de la plusvalía. Por lo tanto, un impuesto no es una forma de “socialización” del ingreso, ni puede ser una apropiación de un “beneficio del capital”, sino que invariablemente es una forma de apropiación de la plusvalía lo mismo que el pago de intereses, las utilidades que retira el empresario para su consumo, o la compra de nuevo capital fijo (Preobrazhenski 1970: 111-118).

Yaffe agrega que la plusvalía generada por el impuesto puede ser la generada hasta hoy, de la cual el Estado se apropia mediante su recaudación

---

<sup>2</sup> Me refiero genéricamente a los impuestos sin ingresar en la distinción de la dogmática jurídica entre tributo como género, y las especies impuesto, tasa, etc., puesto que es irrelevante a los efectos de esta exposición, y además porque el impuesto en sentido estricto es el tributo por antonomasia, y el único que tiene un papel económico realmente relevante.

tributaria actual, o la plusvalía futura, cuando existe déficit. Asumiendo implícitamente la tesis ortodoxa sobre el déficit y la deuda pública, el razonamiento de Yaffe es el siguiente: si el déficit público se cubre con deuda pública, y ésta se paga con impuestos recaudados en el futuro, dado que los impuestos son una apropiación de la plusvalía, tenemos que el déficit público es una forma de apropiación de plusvalía aún no generada (Yaffe, 1973, 218).

Se ha señalado que esta tesis debería dejar fuera la parte de los impuestos que es soportada por las personas que no generan plusvalía, como los trabajadores no productivos (por ejemplo, empleados públicos de sectores no productivos, como soldados), o trabajadores independientes (Resnick y Wolff, 1987, 245-246). No obstante, si se acepta la teoría del valor trabajo y el concepto de plusvalía, tesis de Resnick y Wolff es errónea: todo el valor generado en una economía que no constituya el salario de los trabajadores productivos es, por definición, plusvalía. El único caso que podría excluirse sería el de los trabajadores independientes que producen mercancías, cuya relevancia en el total de la producción capitalista es casi nula.

Esto tiene algunas consecuencias para los conceptos de “traslación” e “incidencia” de un impuesto (Blanco 2011: 36). Las teorías estándares, e incluso las teorías económicas alternativas (como el poskeynesianismo), consideran a la traslación como un aumento de precios tendiente a amortiguar el efecto del impuesto, casi siempre se concentraron en la diseminación de la carga fiscal que la misma causa a través del sistema de precios de venta de las mercancías. Pero el enfoque marxista, sobre todo de Preobrazhenski, conduce a ver la “incidencia” como una determinación del efecto real del impuesto *dentro de las relaciones de producción y la distribución del ingreso que resulte de la producción misma*, sin acudir al sistema de precios. Para evitar malentendidos, digamos que el efecto de los impuestos puede significar un aumento de la plusvalía con o sin disminución de la masa salarial, dependiendo de las posibilidades del capital de aumentar los precios como respuesta al incremento impositivo, en función de su grado de monopolio (Wright, 1983, 149-150).

Si suponemos, simplificadaamente, que el “valor” total de una economía equivale al ingreso monetario, que simbolizamos como  $I$ , llamamos a la plusvalía  $pl$ , y al salario o capital variable como  $v$ , tenemos que:

$$1) \quad pl = I - v$$

Por su parte, consideremos la *tasa de plusvalía*, que mide la relación que tiene la plusvalía respecto de la masa salarial total, denotada por la  $v$

$$2) \quad p = \frac{I-v}{v}$$

El ingreso nacional, por lo tanto, se expresa

$$3) I = pl + v$$

Para ilustrar los posibles efectos de los impuestos, que llamaremos  $T$ , asumamos que siempre son parte de la plusvalía y que el resto de ésta se compone de otras partes (consumo de los capitalistas, formación de capital, intereses, etc.), que denominaremos en su conjunto  $O$ . En un momento inicial  $0$  tenemos entonces que:

$$4) I = T+O + v$$

Supongamos, ahora, que los impuestos se incrementan en 1. Para mantener la ecuación es evidente que hay sólo tres alternativas: que  $O$  disminuya en 1, que  $v$  disminuya en 1, o que  $I$  se incremente en 1. Se expresan por su orden las nuevas ecuaciones, y seguidamente, para cada caso, la fórmula de la respectiva tasa de plusvalía

$$5) I = (T+1) + (O-1) + v$$

$$p = \frac{I-v}{v}$$

$$6) I : (T+1) + O + (v-1)$$

$$p = \frac{I-(v-1)}{v-1}$$

$$7) I+1 = (T+1) + O + v$$

$$p = \frac{(I+1)-v}{v}$$

Es evidente que en el caso 6) la plusvalía como magnitud y tasa de plusvalía se mantienen iguales, mientras que en los casos 7) y 8) la plusvalía como magnitud y las tasas de plusvalía aumentan. De ello se deduce que:

- a. La introducción o aumento de un impuesto nunca disminuye la plusvalía ni la tasa de plusvalía, sino que las mantienen o las incrementan.
- b. La introducción o aumento de un impuesto mantiene o perjudica la participación proporcional de los salarios en el valor total, pero nunca la mejora.
- c. La introducción o aumento de un impuesto mantiene o disminuye la masa salarial total, pero nunca la incrementa.

Desde luego que podría decirse lo mismo de la parte de la plusvalía que se apropian otras personas, como los propietarios de las diferentes formas de capital o los arrendadores del suelo. Ello es cierto, pero entonces queda al descubierto que

los impuestos como tales no tienen un efecto de redistribución del ingreso, en cuanto transferir parte del ingreso de unos sectores a otros de la sociedad, sino que en todo caso pueden disminuir la participación en el ingreso bien del capital, bien de los trabajadores.

Una posible objeción a estas conclusiones sería que ellas consideran aisladamente el efecto de los incrementos de impuestos, ignorando el gasto público. Sin embargo, es razonable suponer que la introducción del gasto público no afectaría sustancialmente las conclusiones. En efecto, al final del día todo el gasto público tiene alguno de los siguientes destinos:

- a. Una parte contribuye a realizar la plusvalía, a través de las compras de bienes y servicios por el Estado.
- b. Otra parte permite la acumulación como capital de plusvalía ya generada, a través de la deuda pública. como parte de incrementos de ventas de las empresas.
- c. Una parte se destina a los trabajadores como transferencias de diverso tipo (subsidios por inactividad, por maternidad, salarios de trabajadores públicos, etc.), Pero inclusive esta última porción termina contribuyendo a la generación de plusvalía, a través del consumo de los trabajadores.

Por lo tanto, y salvo el caso, más que improbable, en que las transferencias a los trabajadores superen el gasto directo o trasladado en favor de la plusvalía, si agregásemos el gasto público a las ecuaciones los resultados se mantendrían o serían todavía más adversos a los salarios.

Wright agrega un giro interesante a esta concepción, ya que piensa que los impuestos son una forma no sólo de apropiación, sino de ampliación, de la plusvalía, en un grado que no es posible mediante una reducción o limitación del aumento de los salarios reales por los empleadores. Sea que los impuestos recaigan directamente sobre los salarios, o los afecten indirectamente vía traslación, ellos no pueden ser resistidos por los trabajadores: primero por la coacción directa que ejerce el Estado, y además por la legitimación social del Estado y su sistema impositivo. La única forma de resistir la implantación de un impuesto sería mediante una sublevación fiscal, lo que, más allá de algunas amenazas, nunca sucedió. De esta forma un aumento en la recaudación de impuestos suplanta a una reducción o compresión de los salarios hecha por los propios empleadores, que sería más resistida y generaría condiciones adversas en las empresas. En otras palabras, el Estado asume el descrédito y el rechazo social de hacer pasar a la gente por el “trago amargo” de un aumento de impuestos, en vez de que los empresarios pasen por la experiencia similar de reducir abiertamente los salarios. Este efecto no sólo abarca los casos en que los impuestos disminuyen los salarios reales, sino que incluso si el salario real de los trabajadores crece, la recaudación de impuestos impide que crezcan más.

Desde luego que, según Wright, en consonancia con el resto de la teoría económica marxista, esos aumentos de impuestos benefician al capital puesto que sostienen el gasto público, tal como se indicó en los párrafos anteriores (Wright, 1975, 26-27).

Podemos, entonces, decir que, globalmente, los desarrollos teóricos marxianos y marxistas más consistentes, desde el mismo Marx hasta nuestros días, coinciden en que los impuestos son, por definición, una forma de apropiación de la plusvalía, y conjuntamente con el gasto público conforman un sistema que siempre es funcional al capital y nunca constituye una herramienta de emancipación económica ni social. Esto no excluye que los trabajadores, a través de su acción, logren mejoras transitorias en su situación impositiva, como lo señalaron Michl y Georges (ver apartado 6), de la misma manera que es posible una mejora salarial. No obstante, y como lo señala Wright, los impuestos son una herramienta para disminuir los salarios mucho más difícil de combatir, y por lo tanto mucho más eficaz, que cualquiera otra, lo que hace más improbable que tenga éxito la presión por disminuir la extracción de plusvalía a través de los impuestos.

### **Los impuestos y la tasa de ganancia. Análisis del caso de Estados Unidos**

Otra línea de análisis de los impuestos en perspectiva marxiana y marxista, es la que los vincula con la tasa de ganancia. Hemos visto en el segundo apartado de este artículo que para Marx la ganancia es la forma en que se presenta el beneficio a los ojos de los capitalistas. En particular, la tendencia decreciente de su tasa (que a su vez expresa la relación de la plusvalía con el capital total), determina los grandes ciclos de las economías capitalistas.

Una versión un tanto gruesa de la funcionalidad de los impuestos a los beneficios de los capitalistas es propuesta por O'Connor. La tesis es simplemente que los impuestos a las ganancias empresarias se ajustan para asegurar la rentabilidad esperada por el capital (O'Connor 2002: 203 y ss.), pero O'Connor no tiene en cuenta que los impuestos no son, en el marco de la teoría de Marx, costos del capital, sino parte de la ganancia como magnitud. Por lo tanto, los problemas que deberían abordarse son al menos dos: a) la dependencia de la recaudación de la evolución de la tasa de ganancia; y b) la forma en que se mueve la recaudación como forma de ajustar la *distribución interna* de la ganancia.

La evolución de la recaudación impositiva y su comparación con la tasa de ganancia puede ser, en el plano teórico, una evidencia empírica que permite compulsa una de las tesis centrales de Marx sobre la tasa de ganancia: que ella se determina en forma autónoma, excepto por el cambio en la "composición orgánica del capital". Esta última es la relación entre el capital constante y el capital variable, pudiendo expresarse como  $O = \frac{C}{V}$ . En la ecuación "O" tiende a aumentar

cíclicamente, por la importancia creciente del capital constante “c”, y ello determina también la tendencia decreciente de la tasa de ganancia. Pero fuera de este factor, como los componentes de la ganancia no deberían determinar la tasa de ganancia como tal, la evolución de cada uno de ellos debería seguiría puntualmente la tendencia de la tasa en general. Como los impuestos son un componente de la ganancia, si la tesis de Marx es correcta la recaudación debería descender acompañando la tendencia decreciente de la tasa de ganancia.

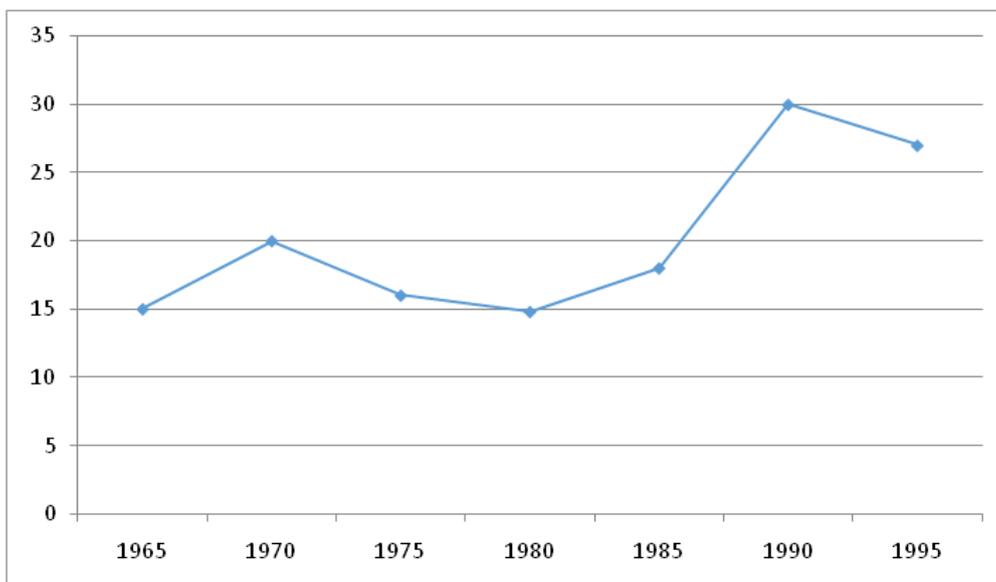
Jankowski (Jankowski 1987) estudió la relación entre la recaudación impositiva y la tasa de ganancia en los Estados Unidos desde finales de la Segunda Guerra Mundial hasta finales de la década de 1970. En primer lugar observa que la tasa de ganancia muestra una tendencia decreciente, confirmando hasta ese punto el pronóstico de Marx. La recaudación impositiva también desciende en el mismo lapso, lo cual también confirma la dependencia de la recaudación respecto de la tasa de ganancia.

Sin embargo, Jankowski también observa que si se mide la ganancia luego de impuestos (esto es, descontado la recaudación del impuesto a la renta empresarial), el porcentaje respecto del capital no decrece. Ello obedece a que la recaudación de impuestos *disminuye junto con la tasa de ganancia, pero a un ritmo mayor que la tasa general*. Es decir, el Estado, que es uno de los que participan del reparto de la ganancia, se “sacrifica” más que el resto de los grupos sociales que también extraen sus beneficios de la ganancia.

A la hora de explicar la causa inmediata de la reducción comparativamente superior de la recaudación respecto de la ganancia total, Jankowski observa que, en el período observado, en Estados Unidos no se establecieron beneficios especiales en el impuesto a la renta empresarial, como reducciones de tasas o exoneraciones significativas. Si bien no arriesga una conclusión definitiva, Jankowski conjetura que la reducción comparativamente mayor de la recaudación puede deberse al aumento del endeudamiento de las empresas productivas. A mi entender esa conjetura es correcta.

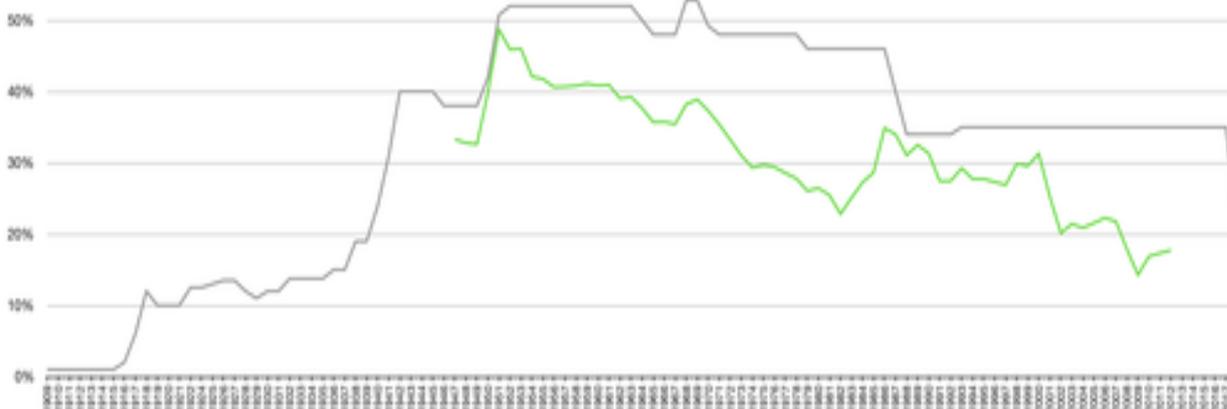
Si el endeudamiento de las empresas aumenta, aumentará la deducción de intereses perdidos, disminuyendo el monto imponible y por ende el impuesto total pagado, por lo que si esa situación se cumple empezaremos a confirmar la conjetura de Jankowski. Duménil y Lévy exponen la evolución del cociente entre endeudamiento financiero y activos fijos de las empresas no financieras de Estados Unidos, que es un índice claro del grado de endeudamiento del sector productivo (Duménil y Lévy, 2007, 172):

**Gráfico 1.**  
(En %)



La consecuencia es que la tasa efectiva del impuesto a la renta empresarial de Estados Unidos, que equivale al porcentaje real de las ganancias netas que se paga como impuesto, se colocó casi siempre bastante por debajo de la tasa que establece la ley. En el gráfico que sigue se muestra dicho efecto, representando la línea azul la tasa legal y la línea verde la tasa efectiva.

**Gráfico 2.**

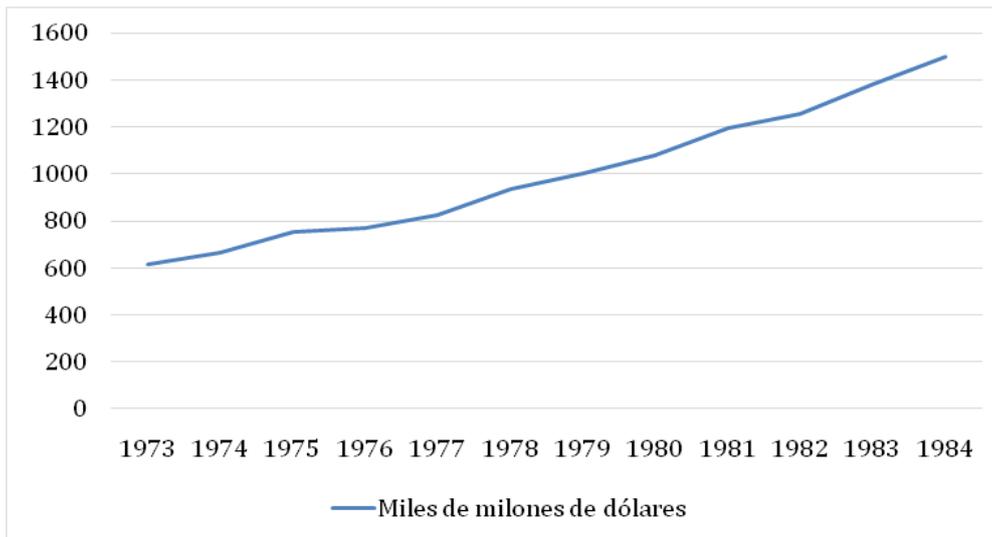


*Fuente: Quora, descargado de <https://www.quora.com/Why-is-our-national-debt-still-growing-and-why-is-nothing-being-done>*

Para completar la explicación, veamos qué sucede del lado del sector financiero, fundamentalmente los Bancos. Si bien los intereses que le pagan las empresas no financieras son, para las Bancos, rentas gravadas por el impuesto a la renta empresarial, su aumento no significa que estas últimas paguen más

impuestos a las rentas en la medida en que crezcan los depósitos y los intereses pagados a los depositantes, ya que estos últimos se deducen para determinar el monto imponible.

**Gráfico 3.**  
**Depósitos bancarios en Estados Unidos (1973-1984)**  
**(dólares ajustados)**



Fuente: *Federal Reserve Bank of St. Louis (Economic research)*, disponible en <https://fred.stlouisfed.org/series/DPSACBW027SBOG>

En el gráfico anterior, seleccioné apenas un subperíodo del período total examinado por Jankowski, pero su resultado es elocuente: en un lapso de 11 años, el volumen de depósitos bancarios en Estados Unidos se duplicó con creces. De manera que el panorama total es: a) la tasa de ganancia tuvo una tendencia decreciente en los Estados Unidos; b) la recaudación impositiva descendió más rápidamente que la tasa de ganancia, de manera que la tasa de ganancia depurada de impuestos no disminuyó; y c) eso fue una consecuencia del endeudamiento creciente del sector productivo con los Bancos, lo que determinó que pagaran menos impuesto a la renta empresarial.

Se extraen de lo dicho algunas conclusiones relevantes respecto de la ganancia y la tasa de ganancia: a) los intereses tienen un desempeño autónomo, ya que pueden fijarse en detrimento de los demás componentes de la ganancia; y b) los impuestos, por el contrario, son un componente totalmente dependiente de la tasa de ganancia en general, y además son un subcomponente subordinado a los intereses. Es decir: todo descenso en la tasa de ganancia implicará un descenso en

la recaudación tributaria, pero además esta última es “complaciente” para favorecer a los otros componentes de la ganancia.

Por ese motivo, la conclusión de Jankowski de que el Estado no puede intervenir para detener la caída de la tasa de ganancia, es sólo relativamente correcta. Tomando el caso de Estados Unidos, es cierto que la recaudación no puede incidir en la tasa de ganancia total, pero sí puede ajustarse para recomponer los beneficios netos de las empresas productivas y los Bancos. Es decir, recaudación tributaria sería una *variable de ajuste interno* de la tasa de ganancia. Esto está en línea con premisa general del marxismo de que el Estado cumple, en el plano económico, un papel funcional al modo de producción.

### **Gasto público, realización de la plusvalía y acumulación de capital**

En el segundo apartado de este artículo observamos que una de las tendencias más esenciales del capitalismo, para Marx, es la acumulación incesante de capital. Es natural pensar, pues, que el Estado, dada su funcionalidad al modo de producción, intervendría para favorecer dicho proceso. Es bueno indicar que en los trabajos de Marx la participación del Estado en el proceso de acumulación de capital se reduce al análisis de la deuda pública que se mencionará más abajo, por lo que la interpretación del Estado como un garante a gran escala de la acumulación de capital, es un producto del marxismo posterior a Marx.

Desde principios del siglo XX se desarrolló dentro del marxismo una línea de pensamiento económico que enfatizó la necesidad de “realización de la plusvalía”, punto que apenas había sido rozado por Marx. Para estos autores el proceso de producción capitalista necesita de una esfera de circulación madura y expansiva, que sea capaz de que se vendan las mercancías, pues de lo contrario el valor no puede cumplirse, la plusvalía no se genera, y el proceso de acumulación de capital se interrumpe. Así, se interpretó el proceso de captura de nuevos mercados internacionales por las empresas como un mecanismo de realizar la plusvalía y proseguir el proceso de acumulación (por ejemplo Luxemburg, 2003, 108).

Algunos años más tarde Kalecki (que tenía una base marxista pero se concentró en la dinámica del sistema capitalista) generalizaría la tesis de que la dinámica de la economía capitalista depende puramente de la demanda en sus diferentes formas, agregando en particular que el gasto público es uno de los componentes de la misma. El aporte esencial de Kalecki fue probar que el incremento del gasto público tiene exactamente el mismo efecto que un incremento de las exportaciones, de la inversión o del consumo, con lo cual el Estado tiene en sus manos una herramienta para conservar el mecanismo de crecimiento de la economía capitalista (Kalecki, 1989, 15 y ss.). En la obra de Kalecki, sin embargo, no es explícita la proposición del proceso de acumulación de capital como el movimiento central del capitalismo, por lo que la dinámica del

sistema parece radicar (y esto es un apartamiento de Marx) en la evolución del producto y el ingreso en su conjunto.

De todas formas, puede decirse que la idea de Kalecki del gasto público como factor dinamizador de la economía capitalista, y su funcionalidad a la producción privada, fue decisiva para el marxismo. Todos los economistas marxianos y marxistas posteriores la adoptan como base para la explicación teórica del gasto público, si bien la reinterpretan dentro de la categoría marxiana de “acumulación de capital”.

En algunos casos esa función del gasto público se propone como una característica del “capitalismo tardío”, donde el proceso de acumulación ha tomado tal tamaño que ya no puede ser realizado y absorbido por los medios tradicionales (por ejemplo Mandel, 1976, 485-486). Con algunas variantes es también una de las tesis de Baran y Sweezy, que expresamente remiten a los trabajos de Kalecki, reinterpretando el gasto público como un elemento de acumulación de capital a través de la “absorción de excedentes” (Baran y Sweezy, 1968, 142 y ss.).

Aclaremos que Baran y Sweezy (especialmente el primero) desarrollaron la “teoría de los excedentes”: el capitalismo tiene que generar un excedente creciente respecto de las necesidades razonables de consumo, lo que es una consecuencia combinada de las necesidades de acumulación de capital y de la “anarquía de la producción”, rasgo este último también señalado por Marx. La consecuencia es que el modo de producción capitalista debe inventar consumos innecesarios o incrementar la acumulación de capital, para encauzar dichos excedentes. En ese contexto, Baran y Sweezy consideran que a partir del siglo XX el Estado asume, mediante el gasto público creciente, un papel esencial en la absorción de esos excedentes y asegurar el proceso creciente de acumulación de capital.

La función de absorción de excedentes se atribuye, en primer lugar, al “gasto público civil”: todo el sistema de obras públicas, de compras del Estado, pero también el sistema público de subsidios de diversa índole, es interpretado como un gran aparato de generación de “oportunidades de realización” a la producción. Además, en el caso particular de Estados Unidos (donde trabajaban Baran y Sweezy), un papel central en ese proceso de realización de la plusvalía y acumulación estimulado por el Estado, es el gasto público militar. En este punto hay una originalidad de Baran y Sweezy, inclusive dentro del panorama teórico del marxismo occidental. El proceso armamentista y el belicismo de los países capitalistas centrales, en especial Estados Unidos, no es tanto (o no es sólo) una consecuencia de un fenómeno geopolítico, y ni siquiera de un “enfrentamiento” con poderes exógenos desafiantes del sistema. En su lugar, para Baran y Sweezy ese proceso debe verse como una imposición del capital de esos países para lograr una vía de realización del valor, y de aseguramiento de la acumulación, que no se logra mediante la demanda privada.

Por supuesto que esta interpretación del gasto público tiene un componente mucho más crítico que en el poskeynesianismo. Mientras que en este último el gasto público es una de las varias formas de conservar o reimpulsar el ritmo de crecimiento, evitando el desempleo, en Baran y Sweezy, si bien esas tesis se mantienen, están mucho más enfatizados los aspectos humanamente nefastos del proceso. El desempleo se evita a costa de la muerte de personas o la realización de gastos públicos absurdos.

### **El gasto público como costo del capital socializado: O'Connor**

O'Connor proporciona otra interpretación adicional del gasto público, como un costo del "capital social", o si se prefiere como una socialización de los costos de producción del capitalismo.

Volvamos brevemente al apartado 2: para Marx y los marxistas el proceso productivo se presenta a los ojos de los capitalistas como la incursión en costos de producción. Por un lado, la fuerza de trabajo que se compra a los trabajadores se presente como "costo del capital variable", mientras que el resto del capital (especialmente el capital físico) se representa como "costo del capital constante". Desde los modos de producción mercantiles precapitalistas, y también desde el inicio del capitalismo, ciertas formas del capital constante, particularmente del capital físico, están "socializadas": carreteras y calles, puertos, etc. En la medida en que el capitalismo avanza en madurez, la masa del capital social físico se incrementa, por lo que el gasto público destinado a infraestructura es, en rigor, una forma de costo del capital constante que los capitalistas afectan a la producción, sólo que asumido por toda la sociedad.

De la misma manera, todo el sistema público de beneficios sociales es una forma de socialización del costo del capital variable. Estrictamente, los beneficios sociales son para O'Connor variantes de salario en tanto retribuyen la venta de la fuerza de trabajo. La única diferencia es que, en vez de ser pagadas directamente por el capital que compra esa fuerza de trabajo, ese costo del capital variable se realiza por el Estado que sería, en esta concepción, una suerte de "capitalista colectivo" (O'Connor, 2002, 101 y ss.). Esta explicación de las transferencias es también compartida por otros autores marxistas anteriores y contemporáneos de O'Connor (Mandel, 1976, 482.483; Wright, 1983, 150).

Vale la pena aclarar que la calificación de los beneficios sociales como un costo socializado del capital variable no significa que dicho sistema no tenga ninguna virtud. Al contrario, es indiscutible que el gasto público, cuando asume la forma de transferencias hacia trabajadores actuales o pasados, mejora materialmente la situación de estas personas. No obstante, lo que agrega el análisis marxista es el efecto que el gasto público tiene si lo inserta en la totalidad de las relaciones económicas y en la estructura completa del modo de producción: sin

dejar de tener un efecto benéfico para las personas, su observación en el conjunto del sistema económico revela su absoluta funcionalidad.

### **El presupuesto público como resultado del conflicto entre sectores del capital**

La interpretación del gasto público como una vía para la realización de la plusvalía y la acumulación de capital tiene una proyección hacia las políticas en la materia, especialmente en la conformación del presupuesto.

Según O'Connor, dado que el gasto público es un factor decisivo para permitir la acumulación de capital, su distribución es un campo de batalla entre los diferentes sectores del capital, que se manifiesta en la elaboración del presupuesto. El proceso de confección del presupuesto es visto como una puja entre los diferentes sectores del capital, y el presupuesto finalmente aprobado (sea nacional o local) es entendido como un pacto entre dichos sectores. El presupuesto público no es, entonces, un plan de distribución del gasto elaborado por sectores políticos, sino que éstos son correas de transmisión de los intereses de los distintos sectores del capital. La estructura del gasto público es pues, para O'Connor, el resultado de la fuerza comparativa que cada uno de ellos puede demostrar a través de su influencia en el poder ejecutivo y en los parlamentos (O'Connor, 2002, 70 y ss.).

Me parece interesante comparar esta lectura del presupuesto y el gasto público, con la que se hace por un sector de la teoría neoclásica, comúnmente denominada "teoría de la elección pública" o *theory of public choice* (Brennan y Euseppi 2004, 53 y ss.). Esta teoría ve a los mecanismos democráticos de decisión (elección de parlamentarios y decisión por mayoría) como formas de proyección de "utilidades individuales" y de predominio de una utilidades sobre otras. Si bien a primera vista se podría suponer un parecido entre la teoría de la elección pública y el enfoque de O'Connor, ya que ambos admiten que la determinación y distribución del gasto público es el fruto de la penetración de los intereses en la política, todo parecido se disipa una vez que reparamos en los *actores sociales* que se proponen en uno y otro caso. En efecto, en la visión de O'Connor no son los intereses de toda la sociedad los que se reflejan en el presupuesto del estado, sino sólo los del capital, como relación social dominante. Y además el resultado no deriva de una convergencia y encaje automático de intereses, sino de una auténtica lucha entre sectores del capital, que se dirime por fuerzas comparativas, no por composición natural.

De la misma manera, O'Connor entiende al desplazamiento del poder para decidir sobre gasto público a los niveles locales de gobierno (estados, departamentos, municipios, etc.), como una concesión para que hagan valer sus intereses en la asignación del gasto los capitales de alcance sólo local. Observando

–una vez más– la experiencia de Estados Unidos, O’Connor sostiene que los capitales que se hacen oír en el presupuesto federal son los grandes oligopolios productivos o financieros, ignorando al capital de mediano y pequeño porte. Para que éste también tenga su parte en el gasto público que le permita realizar la plusvalía y cumplir la acumulación, existen presupuestos territorialmente menores a cargo de órganos electivos también locales, que son “penetrables” por los intereses de ese capital de porte menor (O’Connor, 2002, 82 y ss.).

### **La deuda pública como forma de acumulación de capital y su efecto de conjunto con los impuestos**

Uno de los pocos aspectos de las finanzas públicas en los que Marx se detuvo fue en la deuda pública. Refiriéndose al período de acumulación originaria de capital (esto es, la acumulación que se produjo en los tiempos fundacionales del capitalismo), Marx indica que la deuda pública se convierte en una especie de reserva a la que se dirige el capital-dinero que no puede ser absorbido por ninguna otra vía. El Estado, de esa forma, garantiza que la totalidad del capital acumulado, que no pudo convertirse en medios de producción y por tanto queda en forma de dinero atesorado, tenga también su lugar y su rentabilidad (Marx 2000a: 641). Esta forma de calificar a la deuda pública es extensible a todas las fases del capitalismo, más allá de su papel específico en la acumulación inicial.

Este tipo de análisis ha sido empleado recientemente para interpretar la evolución del sistema impositivo y la deuda pública en Brasil (Bin 227: 227 y ss.). Por su depuración y detalle me interesa exponer la versión que proponen Michl y Georges (Michl y Georges: 1996). Se asume que el capital acumulado es igual a la deuda pública más todo el resto del capital, físico o en dinero.

Z: Riqueza total

D. Deuda pública

K. Capital privado

$Z = K + D$

El Estado actúa como asegurador de los beneficios del capital. Por lo tanto, por definición las tasas de retorno de la compra de deuda pública y de cualquier otra forma de capital, tienen que ser tendencialmente iguales.

Los autores suponen luego que existen impuestos, y suponen que su carga se reparte por igual entre capitalistas y trabajadores. Suponiendo además que los trabajadores no ahorran nada y que todo su salario se consume, se sigue que la deuda pública está exclusivamente en manos de los capitalistas, que son los únicos que tienen un excedente luego de su consumo.

El paso siguiente es afirmar que la deuda pública neta que constituye “riqueza” es sólo aquella se financia con impuestos pagados por los trabajadores. Ello por cuanto se afirma que los impuestos que pagan los capitalistas no restan su

participación en la riqueza, porque su monto se anula con un monto igual de la deuda que ellos poseen. No obstante, y como la deuda pública vence en el futuro y los impuestos considerados en la ecuación son los que se recaudan hoy, para igualar la deuda pública en manos de los capitalistas y los impuestos que éstos pagan en el presente, Michl y Georges tienen que introducir la “equivalencia ricardiana”: la suposición de que los capitalistas prevén el monto de los impuestos que pagarán en el futuro (Ricardo 1888: 515-548).

Con esto se llega a la siguiente fórmula para expresar la riqueza total “W”, “r” la tasa de rendimiento del capital y la deuda, “K” el capital privado, “D” la deuda pública, y “α” la porción de la recaudación que pagan los capitalistas (el número 1 denota un momento que se toma para medir a la vez todos los elementos):

$$W_1 = (1-r)[K_1 + (1-\alpha)D_1]$$

“D”, que expresa el volumen de la deuda pública en el momento 1, se reduce por un monto igual a la recaudación impositiva que afecta a los capitalistas, que es 1 menos “α”, ya que los capitalistas tienen que desprenderse de ese dinero, y su monto se compensa con la deuda pública que ellos mismos tienen en sus manos. Es decir que  $(1-\alpha) D_1$  representa la parte de la deuda pública que es financiada por los trabajadores a través de impuestos.

De esta forma, los trabajadores son los únicos que tienen una pérdida neta por impuestos, porque no son propietarios de deuda pública pero pagan impuestos que terminan yendo a manos de los capitalistas cuando se cancela dicha deuda pública, que sólo los capitalistas poseen.

La consecuencia fundamental de este razonamiento es que la deuda pública no es sólo una forma de acumulación de capital, sino que es una vía de distribución del ingreso en favor del capital, ya que implica reducir los salarios por medio de los impuestos que el Estado establece para financiar su repago. Es decir que, entre los impuestos y la deuda pública, se produce una “distribución oculta” del ingreso nacional que incrementa la participación del capital y perjudica a los trabajadores.

Para Michl y Georges la carga impositiva sobre los trabajadores puede disminuir, sólo si la reproducción de la fuerza de trabajo no está restringida. Esto ocurre si los salarios reales están en condiciones de aumentar, fundamentalmente porque la coyuntura política es favorable y es posible una acción sostenida de las organizaciones sindicales en la negociación salarial colectiva. En tal caso, el Estado, a la vez que disminuye la carga fiscal absoluta sobre los salarios, aumenta su endeudamiento, lo cual es atractivo para los capitalistas si suponemos que la tasa de interés de la deuda es igual a la tasa de beneficio del capital. Con eso, se difiere hacia el futuro una mayor recaudación para el repago de la deuda pública. Es decir, el aumento actual de la deuda pública equivale a una menor explotación de los trabajadores a través de los impuestos, pero tiene el germen de una mayor explotación en el futuro en la medida en que se requiera aumentar la recaudación para cancelar la deuda pública a su vencimiento.

Hasta aquí el planteo de Michl y Georges. A mi entender, el modelo es globalmente consistente, pero se le deben hacer algunos ajustes, y tiene algunos corolarios que los autores no proponen.

El primer ajuste es que el modelo ignora el gasto público no financiero. Deberemos suponer que esto no cambia sustancialmente el desarrollo, asumiendo que, como mucho, el gasto público se distribuye por partes iguales entre trabajadores y capitalistas.

El segundo ajuste deriva de que los autores aceptan una explicación neoclásica de los impuestos de tipo neoclásico. En efecto, Michl y Georges admiten que hay “impuestos sobre los capitalistas” e “impuestos a los trabajadores”, lo cual asume que los “rendimientos del capital” y los “salarios” son retribuciones de factores productivos. Por el contrario, una explicación marxista o marxiana tiene que admitir que sólo hay impuestos sobre la plusvalía, si mantiene la teoría del valor de Marx (según se observó en el apartado 3).

Creo, de todos modos, que se puede recomponer el modelo en un sentido acorde con la teoría del valor trabajo, simplemente sustituyendo “impuestos sobre los capitalistas” por “impuestos que no aumentan la plusvalía”. En efecto, según vimos en el apartado 3, un impuesto que no disminuye el salario real, con un ingreso nacional estático, deja igual la plusvalía, es decir, guarda una relación constante con las utilidades empresarias, los intereses y los arrendamientos. Por lo tanto, lo que Michl y Georges identifican como “ $\alpha$ ” sencillamente pasaría a simbolizar estos impuestos. La otra categoría de impuestos sería la de aquellos que aumentan la tasa de plusvalía, esto es, disminuyen la participación proporcional de los salarios en el valor total. Para estos impuestos no vale la equivalencia ricardiana, porque difícilmente los trabajadores puedan elevar su salario en previsión de aumentos impositivos futuros. Por lo tanto, lo que Michl y Georges denominan “ $1-\alpha$ ” pasaría a representar los impuestos que aumentan la plusvalía. En cuanto a los corolarios adicionales que no indican Michl/Georges pero que se desprenden de su modelo, puede sostenerse que:

- El aumento actual de la deuda pública puede acompañarse de un aumento también actual, no futuro, de la recaudación impositiva, ya que los propios Michl y Georges admiten que una mayor recaudación actual permite la cancelación rápida de la deuda (lo que podríamos llamar *rotación de la deuda pública*), lo cual aumenta el espacio para la emisión de deuda pública total.

- Este aumento de la deuda pública simultáneo con un aumento de los impuestos que aumentan la plusvalía (es decir, aumentan la explotación de los trabajadores), puede vincularse con al menos tres factores no excluyentes:

- a. Que la tasa de interés de la deuda pública sea mayor que la tasa de beneficio del capital productivo, porque en ese caso dejaría de ser irrelevante que la extracción de plusvalía de la clase trabajadora se produzca mediante inversión de capital privado o compra de deuda pública. Para que este supuesto se cumpla es suficiente que sea correcta la suposición de que los intereses, como

subcomponente de la ganancia, se determinen con autonomía de la tasa de ganancia total. Esta hipótesis es más que factible, dadas las evidencias que observamos en el apartado 4.

b. Que no haya espacio para la acumulación en capital productivo, como consecuencia de una fase de estancamiento o recesión del ciclo productivo.

c. Que el capital presione para un acortamiento del plazo de vencimiento de la deuda pública, aspecto omitido por los autores que parecen asumir vencimientos uniformes, no variables, de esta.

Pero, más allá de los ajustes, la idea central que se transmite desde el trabajo de Michl y Georges, es que la deuda pública es una forma de aumentar la extracción de plusvalía de los trabajadores, y además de asegurar el rendimiento esperado por el capital, lo cual naturalmente favorece el proceso de acumulación de este último.

### **El complejo de gasto público y tributos como forma de asegurar la reproducción de los “procesos sociales”: Resnick y Wolff**

El análisis combinado de la deuda pública y los impuestos dejaba de lado, como vimos, el gasto público diferente del pago de intereses y el repago de la deuda. En los apartados 5 y 6 se comentaron interpretaciones de dicha parte del gasto público en términos de acumulación de capital y de socialización de costos de producción. Veamos entonces el análisis combinado del gasto público no financiero y los tributos, que emprenden Resnick y Wolff.

Estos autores aplican de un modo singular la teoría de Marx sobre los procesos sociales. Según ellos, lo que debe rescatarse de Marx son las nociones de “clase” social y de “procesos de clase”, pero sin que ellos agoten el espectro de relaciones sociales en el seno de la sociedad. De esa forma proponen que existen “procesos sociales no clasistas”. Por otro lado, sostienen que la sociedad tiene diferentes “sitios” o “lugares”, que son espacios en los que se generan relaciones sociales, lo cual recuerda en algo la noción de “campo” de Bourdieu. Dentro de cada sitio o lugar en la sociedad, existen procesos de clase y procesos no clasistas. De esa forma, una misma persona puede ser a la vez protagonista de procesos de clase y procesos no clasistas, dependiendo del sitio social en que actúe. Por ejemplo, una persona que trabaja en una empresa es, en ese sitio, protagonista de un proceso de clase que genera plusvalía; fuera de la empresa, en otro u otros sitios, puede ser parte de una relación afectiva, lo cual es un proceso social no clasista.

Lo peculiar del Estado es, para los autores, que es un sitio en el que convergen procesos de clase y no clasistas (Resnick y Wolff, 1987, 231-235). Resnick y Wolff mantienen la concepción marxiana y marxista de que el Estado es funcional a la estructura social. Pero como la estructura social se compone tanto de

procesos de clase como de procesos no clasistas, el gasto público y los impuestos pueden clasificarse según ese patrón, a lo que habría que agregar al Estado como productor de mercancías.

En concreto, pueden proponerse dos ecuaciones estrictamente paralelas para representar a los ingresos públicos y el gasto público (Resnick y Wolff, 1987, 245 y ss):

$$1) SV + \Sigma SCR + \Sigma NCR = R$$

La ecuación 1) representa al total de ingresos públicos "R", descompuesto en los ingresos que tiene el Estado por su actividad empresarial propia "SV", los ingresos que obtiene de los procesos de clase que se dan en la economía privada como forma de impuestos a las empresas y los salarios " $\Sigma SCR$ ", y los ingresos que obtiene como impuestos a los procesos económicos no clasistas, como trabajadores improductivos o independientes " $\Sigma NCR$ ". En este esquema sólo los impuestos identificados como  $\Sigma SCR$  serían una apropiación de una parte de la plusvalía. Esto supone un abandono parcial de la teoría del valor, y su sustitución por una explicación más compleja de la producción.

Posteriormente, Resnick y Wolff proponen un esquema general del gasto público y su descomposición:

$$2) \Sigma SC + \Sigma X + \Sigma Y = E$$

Siendo "E" el gasto público total, " $\Sigma SC$ " representa la parte del mismo dedicada a reproducir los procesos productivos del propio Estado, " $\Sigma X$ " la parte del gasto público destinado a reproducir los procesos económicos de clase que se dan en la sociedad civil, y " $\Sigma Y$ " la parte del gasto público destinada a reproducir los procesos no clasistas de la sociedad civil.

La primera porción no ofrece mayores dudas en su descripción: comprende los salarios, inversiones, compra de materias primas, etc., de las empresas públicas. Dentro de  $\Sigma X$  se ubica, para Resnick y Wolff, todo el gasto público destinado a asegurar que se mantengan los procesos de producción capitalistas típicos. Los gastos de esta categoría son muy heterogéneos, ya que incluyen: los intereses de deuda pública adquirida para satisfacer las necesidades de acumulación; el sistema de transferencias destinados a asegurar la reproducción de la fuerza de trabajo; las compras de bienes y servicios a empresas privadas que también aseguran la realización del valor y la acumulación de capital; etc. Mucho más difícil es definir la tercera porción del gasto público  $\Sigma Y$ : si bien podría pensarse que se incluyen en el mismo, por ejemplo, todos los salarios de los empleados públicos no productivos (empleados de la administración, militares, funcionarios judiciales, etc.), eso no sería coherente con la proposición de que toda la actividad del estado es, de una u

otra forma, funcional al modo de producción, ya que inclusive esos empleados no productivos cumplen funciones aseguradoras de la continuación del sistema.

Esas dificultades conducen a Resnick y Wolff a proponer hipótesis complejas, como por ejemplo la división del gasto genérico del Estado (por ejemplo, el gasto militar) en base a criterios conceptuales de aprovechamiento por los procesos de clase y no clasistas, todo lo cual conduce a cierta debilidad epistemológica. De todos modos, sigue siendo original e interesante el enfoque conjunto de los impuestos y el gasto público, incluyendo en éste el pago de intereses de la deuda pública, y su vinculación con diferentes tipos de procesos sociales concebidos como fenómenos casi automáticos y despersonalizados.

### **El impuesto como mecanismo de regulación monetaria**

Si volvemos por un instante al segundo apartado de este artículo, veremos que una propiedad constitutiva de los modos de producción mercantiles es su carácter monetario o dinerario: no se concibe la mercancía sin dinero que le permita circular. Pero en el capitalismo la importancia del dinero alcanza niveles mucho más altos, ya que el capital asume, en gran escala, la forma de dinero.

En relación con ello, Marx sostuvo que el Estado, al abandonar las antiguas prestaciones en especie y sustituirlas por impuestos en dinero, ayudó a consolidar el carácter monetario de las economías. Esto es sencillo de entender: si el Estado, con toda su fuerza de coacción, exige a la gente el pago de dinero, está obligando a la gente a tener dinero, lo cual naturalmente controla, pero también favorece, la circulación de dinero en la economía (Marx, 1995, 97-98).

En esta afirmación de Marx se puede encontrar el antecedente más remoto de la teoría monetaria del circuito, muy anterior a Keynes y su *Treatise on Money*, que se suele citar como texto precursor de la misma. Dicha teoría explica la dinámica de la economía capitalista como un circuito de flujo y reflujo de dinero, en el que el Estado participa como garante y regulador en las dos etapas: en el flujo, creando dinero para el gasto público, y en el reflujo, eliminando dinero a través de la recaudación de impuestos. Ahora bien, una de las premisas previas para el funcionamiento del circuito monetario es que el Estado haya fijado una cierta unidad monetaria o “dinero de cuenta” (por ejemplo, el peso o el dólar) como medio hábil para pagar los impuestos, lo cual configura una “jerarquía del dinero” (Bell, 2001, 158).

Si bien la observación de Marx es mucho más reducida y modesta que la teoría del circuito, creo que es claro que él fue el primero en advertir que el Estado asegura la existencia y valor cancelatorio del dinero, y regula su cantidad, no sólo a través de la emisión, sino también a través del establecimiento de reglas para el pago de impuestos, y la misma recaudación de éstos.

## Finanzas públicas e ideología apoyo a discursos ideológicos

Uno de los aportes más importantes de Marx a la epistemología y la teoría social contemporánea, que rebasa el análisis económico, es la noción de *ideología*. Las definiciones fundacionales de la “ideología” están en *La ideología alemana* (Marx y Engels, 1968, 25-27), para luego ramificarse en infinitas variantes y acepciones, como es usual en el marxismo. El punto que tienen en común todas esas vertientes es concebir a las ideologías como discursos funcionales a la conservación y la reproducción de la estructura social vigente, frecuentemente alterando las propiedades “reales” de los fenómenos sociales. Es absolutamente imposible extenderse sobre un concepto tan complejo, por lo que me detendré en dos funciones concretas de la ideología. Por un lado, ella tiene una función de *legitimación*: genera la creencia de que un tipo de relación social no sólo está vigente, sino que es benéfico; por ejemplo, el Estado o la propiedad privada (Ricœur, 2008, 226 y ss.<sup>3</sup>). En segundo lugar, y de la misma manera que el capital está generando permanentemente formas de reproducirse, también es preciso, para que el sistema siga funcionando de forma aceptada, que se reproduzcan permanentemente las conductas que contribuyan a ello (Althusser, 1974, 16-19).

A partir de esos conceptos sucintamente expuestos, podemos entender por qué se ha entendido que el gasto público, particularmente los subsidios y servicios a los sectores más pobres, son una herramienta de legitimación del modo de producción (Wright, 1983, 151-152). A través de dicho gasto, las personas tienden a creer que el orden social vigente no les es totalmente adverso, ya que no es insensible a sus necesidades. Desde luego que esa creencia contribuye al mantenimiento del sistema. Algo similar se ha sostenido acerca del sistema tributario (Laramie y Mair, 2000, 39). En efecto, atribuyendo a los tributos propiedades como “justicia” o el ser “instrumento de solidaridad” o “redistribución”, se legitima el ejercicio del poder del estado y en definitiva el sistema social todo, en la medida en que se genera la creencia de que es capaz de generar mecanismos de distribución del ingreso valorativamente buenos.

Por otro lado, también se ha afirmado el carácter ideológico de los discursos académicos y públicos que rodean a los ajustes fiscales (McDonnell, 1978, 45 y ss.). En perspectiva estrictamente “cuantitativa”, dichos ajustes, sea que signifiquen mayores impuestos o recortes de gastos, siempre implican una redistribución del ingreso adversa a los trabajadores, y eventualmente también en perjuicio de algunos sectores del capital, en beneficio de algunos sectores del capital, generalmente los tenedores de deuda pública. No obstante, es imprescindible generar alrededor de los ajustes fiscales discursos legitimadores: es preciso generar la creencia, especialmente entre los perjudicados, de que se está

---

<sup>3</sup> La referencia a Ricœur es la prueba del éxito del concepto de “ideología”, ya que dicho autor no era marxista.

previniendo una catástrofe económica, o un derrumbe del sistema político, u otros efectos imaginarios semejantes.

### **Los tributos como factor constitutivo del Estado**

Al menos en un par de pasajes, tanto Marx como Engels mencionan a los impuestos como forma de sostén de la maquinaria estatal, lo cual tiene claramente un contenido crítico hacia aquellos dada la caracterización del Estado como una estructura totalmente funcional a los modos de producción (Marx, 1946, 31; Engels, 1979, 71). En el caso particular de la referencia de Marx que acabo de realizar, además, el tono crítico hacia los impuestos se enfatiza puesto que va unido a la negación de que los mismos, y más específicamente el impuesto progresivo a la renta personal, sean una vía que contribuya a un cambio social relevante.

Pero Engels da un lugar especial a los impuestos en la conformación del Estado. Su explicación del Estado, que continúa con lo adelantado por Marx en *A propósito de la cuestión judía*. Engels sostiene que el Estado es un conjunto de relaciones sociales que se separa de la sociedad civil cuando los conflictos de esta última ya son irresolubles a la antigua usanza de las sociedades gentilicias, cuando las disputas y los problemas se dirimían y decidían conjuntamente entre todos los miembros de la comunidad. El Estado, por el contrario, es una instancia de resolución de los conflictos, pero segmentada de la sociedad y enfrentada a ella. Además de la constitución de una fuerza militar y del ejercicio a gran escala de la coacción, otro factor constitutivo del Estado son los impuestos, donde se manifiesta claramente esa segmentación respecto de la vida social. Para Engels, y dado que las “cuestiones públicas” ya no son cosa de toda la sociedad, sino de un grupo de personas escindido de la vida económica, es necesario que ese sector de la vida social se apropie coactivamente de una porción de la producción para mantener a esas personas.

La descripción de Engels enfatiza el carácter improductivo del Estado, que no debe entenderse como sinónimo de “prescindible”: en el lenguaje marxiano y marxista, la improductividad es una propiedad de toda actividad que no genera valor en sentido económico, aun cuando sea funcional a la producción. Pero más allá de eso, pone de manifiesto que una parte importante de la coacción y la autoridad estatal no sólo se manifiesta, sino que *debe manifestarse* a través del sistema tributario. Y como el Estado es una formación necesaria en las sociedades mercantiles, se sigue que la tributación es un fenómeno exclusivo de las sociedades mercantiles, y totalmente funcional a ellas. En una sociedad comunista, los tributos son impensables por imposibles: si no existe el Estado, ni existe el dinero, no puede existir nada parecido a los tributos. Y deberíamos añadir que tampoco puede existir algo como el gasto público. Además de remarcar la funcionalidad de las

finanzas públicas a los sistemas económicos mercantiles, especialmente el capitalismo, esta caracterización de Engels y de Marx vuelve ilusoria toda suposición de que los impuestos y el gasto público pueden ser herramientas para una reforma profunda de las estructuras sociales, ya no tienen nada de “socialistas”, y mucho menos de “comunistas”. Esta conclusión va frontalmente en contra de las propuestas que se comentarán en el apartado siguiente.

### **El gasto público como “vía al comunismo”**

Para completar el más que heterogéneo conjunto de visiones marxistas de las finanzas públicas, se debe hacer referencia a algunos sectores de la teoría económica y política que, en contra de lo visto hasta aquí, ven en el Estado y en el gasto público el punto de partida para el advenimiento de una sociedad comunista. En esa línea de pensamiento se encuentran van der Veen y Van Parijs, que relanzaron a finales del siglo XX, y siguen impulsando hasta hoy, la renta básica universal: una suma de dinero pagada incondicionalmente por el Estado a todas las personas, sin tener en cuenta ninguna condición personal. La primera línea de fundamentación de la renta básica universal ensayada por los autores se inicia con un abandono de la concepción del comunismo como una etapa inevitable del desarrollo social, caracterizado por la desaparición de la plusvalía y la propiedad común de los medios de producción. En su lugar, se propone aislar las reglas de distribución del trabajo y de la producción que propone Marx en la *Crítica al Programa de Gotha* (“de cada quien, según sus capacidades; a cada quien, según sus necesidades”), en un ideal regulativo cumplible con cualquier estructura de relaciones de producción. Asumido ello, la reestructura del gasto público tomando como eje el pago de una suma incondicionada a cada persona es, para van der Veen y Van Parijs, el comienzo de realización de ese ideal regulativo (van der Veen y Van Parijs, 2006).

Esta concepción es generalizada por Screpanti. Para éste, el comunismo puede caracterizarse fundamentalmente con dos caracteres: a) desde el punto de vista dinámico, como un proceso; y b) desde el punto de vista conceptual, como el estado de absoluta libertad individual, por oposición al capitalismo, en el que, por definición, grupos de personas dominan a la mayoría. Dejando expresamente de lado las cuestiones atinentes a la producción, y ciñéndose exclusivamente al consumo material, Screpanti observa que los bienes públicos se caracterizan por ser aptos para el consumo libre e igualitario por todas las personas. De esta forma, la expansión de los bienes públicos, sostenida por el gasto público y, a su vez, por un sistema impositivo “no regresivo”, es una fase del proceso histórico de consolidación del comunismo (Screpanti, 2004).

Es indiscutible que las transferencias del Estado, lo mismo que la elevación de los salarios, constituyen mejoras reales en las condiciones económicas de los

menos privilegiados en las sociedades capitalistas. Sin embargo, la concepción del gasto público como un sistema de distribución del ingreso omite un dato fundamental: la mayor parte del gasto público no está constituido por transferencias, ni por la inversión en bienes públicos de acceso libre e igual, sino en intereses de la deuda pública, en compras de bienes a las empresas privadas y en infraestructura para el desarrollo de actividades por estas últimas. Y no parece posible que, sin cambiar las relaciones de producción, se modifique esa orientación del gasto público. Dejando de lado consideraciones más complejas, esa simple comprobación revela que no es de esperar una convivencia entre la estructura social vigente y una mutación cualitativamente masiva del gasto público en el sentido que se propone por estos autores (particularmente, Screpanti).

### **Conclusiones preliminares**

El somero repaso de opiniones de Marx, Engels y otros teóricos contenido en este artículo si bien somero, revela que la perspectiva marxiana y marxista sobre las finanzas públicas en el capitalismo es sumamente crítica. Salvo las posiciones que se mencionaron en el apartado 13, existe una visión negativa y escéptica acerca de las posibilidades de que los impuestos y el gasto público puedan generar algún efecto sustancial favorable a los trabajadores y los desfavorecidos.

En particular, la mayoría interpreta a los impuestos como una forma de apropiación de plusvalía y/o de disminución de los salarios, y al gasto público como una vía para que se cumplan ciertas necesidades del capital que éste no puede hacer solo: asegurar la acumulación, contrarrestar la tendencia decreciente de la tasa de ganancia, asumir costos de producción, etc. La deuda pública, por su parte, es entendida casi unánimemente como una forma de acumulación de capital, y además como una forma de distribución del ingreso favorable al capital.

Coherentemente, las virtudes o beneficios de las estructuras tributarias y de gasto público, y en particular las medidas fiscales más abiertamente perjudiciales para los trabajadores y desfavorecidos, son parte de discursos ideológicos que consolidan y reproducen el modo de producción capitalista y sus sucesivos cambios, necesarios para que sus procesos (especialmente la acumulación y la recomposición de la tasa de ganancia) prosigan.

## Referencias bibliográficas

- Althusser, L. (1974): *Ideología y aparatos ideológicos del Estado*. Medellín: La Oveja Negra.
- Baran, P. y Sweezy, P. (1968): *Monopoly Capital* New York: Monthly Review Press. Hay versión en español: Baran, Paul y Sweezy, Paul (1972): *El capital monopolista*. México: Siglo XXI.
- Bell, S. (2001): *The role of the State and the Hierarchy of Money*, en *Cambridge Journal of Economics*, vol. 25, pp. 149-163.
- Bin, D. (2015): *Fiscal superstructure and the deepening of labor exploitation*, in *Capital and Class*, vol. 39 (2), pp. 221-241.
- Blanco, A. (2011): *Economía, tributos y gasto público en el marxismo*, en *Ruptura*, No. 2, Montevideo, pp. 15-41.
- Brennan, G. y Eusepi, G. (2004): *Fiscal constitutionalism*, en AA.VV.: *Handbook of Public Finance* (Jürgen Bockhaus and Richard Wagner: editors. Boston: Kluwer Academic Publishers, pp. 53-76.
- Duménil, G. y Lévy, D. (2007): *Crisis y salida de la crisis*. México: FCE.
- Engels, F. (1979): *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*. Moscú: Editorial Progreso.
- Jankowski, R. (1987): *The Profit-squeeze and Tax Policy: Can State Actively Intervene?*. *Review of Radical Political Economics*, vol. 19, issue 3, New York, pp. 18-33.
- Kalecki, M. (1989): *Selected Essays on Dynamics of Capitalist Economy*. Cambridge (Reino Unido): Cambridge University Press. Hay versión en español: Kalecki, M. (1984), *Ensayos escogidos sobre dinámica de la economía capitalista*. México: FCU.
- Kliman, A. (2012): *The Failure of Capitalist Production*. Londres: Pluto Press.
- Laramie, A. y Mair, D. (2000): *A Dynamic Theory of Taxation*. Cheltenham: Edward Elgar.
- Luxemburg, R. (2003): *The accumulation of capital*. London/New York: Routledge.
- Mandel, E. (1976): *Late capitalism*. Londres: NLB.
- Marcuse, H. (1969): *El marxismo soviético*. Madrid: Alianza.
- Marx, K. y Engels, F. (1968): *La ideología alemana*. Montevideo: Pueblos Unidos.
- Marx, K. (1946): *Crítica al programa de Gotha*. Buenos Aires: Lautaro.
- Marx, K. (1995): *El capital*, tomo I. México: FCE.

- Marx, K. (2000a): El capital, tomo II. México: FCE.
- Marx, K. (2000b): El capital, tomo III. México: FCE
- Marx, K. (2007): A propósito de la cuestión judía. Buenos Aires: Ediciones del Signo.
- McDonnell, K. (1978): Ideology, crisis and cuts, en *Capital and Class*, vol. 2, No. 1, pp. 34-67.
- Michl, Th. y Georges, Ch, (1996): Debt and Taxes in a Marxian Growth Model, en *Review of Radical Political Economy*, vol. 28, issue 3, New York, pp. 50-56.
- O'Connor, J. (2002): *The Fiscal Crisis of the State*. New Brunswick:Transaction Publishers.
- Preobrazhenski, E. (circa 1970): *La nueva económica*. Buenos Aires: Cuadernos del Pasado y el Presente.
- Resnick, S. y Wolf, R. (1987): *Knowledge and class*. Chicago: University of Chicago Press.
- Ricardo, D. (1888): Essay on the funding system, en *The Works of David Ricardo*, Esq., M.P.Londres: John Murray.
- Ricardo, D. (1985): *Principios de economía política y tributación*. México: FCE
- Ricœur, P. (2008): *Ideología y utopía*. Barcelona: Gedisa.
- Screpanti, E. (2004): Freedom and Social Goods: Rethinking Marx's Theory of Communism. *Rethinking Marxism*, vol. 16, No. 2, pp. 185-206.
- Sweezy, P. (2004): Capitalism and the Environment. *Monthly Review*, vol. 56, No. 5, recuperado de <https://monthlyreview.org/2004/10/01/capitalism-and-the-environment/>
- Van der Veen, R. y Van Parijs, Ph. (2006): A capitalist road to communism. *Basic Income Studies*, vol. 1, No. 1, pp. 1-23.
- Wright, E. O. (1975): Alternative Perspectives in Marxist Theory of Accumulation and Crisis. *Critical Sociology*, vol. 6 (1), pp. 5-39.
- Wright, E. O. (1983): *Crisis, clase y Estado*. México: Siglo XXI.
- Yaffe, D. (1973): The Marxian theory of crisis, capital and the State. *Economy and Society*, vol. II, no. 2, pp. 186-232.